



Municipalidad Distrital de  
Mariano Melgar

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129 -2016-MDMM**

Mariano Melgar, 25 MAY 2016

**VISTOS:**

Por Resolución de Alcaldía N° 119-25016-MDMM del 13-05-2016, se designa en el cargo de confianza al Sr. Donato Mauro Dueñas Quispe como Jefe de la División de Promoción del Deporte y Recreación de la Gerencia de Educación Cultural y Deporte de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar como Empleado de Confianza de libre designación y remoción.

Por Memorándum N° 150-2016-GM-MDMM la Gerencia Municipal considera que existe un error material en la Resolución de Alcaldía N° 119-2016-MDMM, indicando que no se ha consignado la clasificación de SP-DS1 del CAP y que se encuentra dentro del porcentaje de libre designación y remoción.

**Y CONSIDERANDO:**

Qué; la primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 2984, determina que el personal establecido en los numerales 1) y 2), e inc. a), del numeral 3) del Art. 4° de la Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, esta excluido de las reglas establecidas en el Art. 8° de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el cuadro de Asignación de Personal CAP- de la Entidad.

Qué; según el Cuadro para Asignación de Personal-CAP- de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, modificado por Ordenanza Municipal N° 569 en el Numeral 6.4.2. El cargo Estructural de División de promoción de Deporte y Recreación, tiene el código 206642EJ1, clasificación: SP-DS1.

3.-Que; por Resolución de Alcaldía N° 119-2016-MDMM del 13-05-2016, se designa en el Cargo de Confianza al Sr. Donato Mauro Dueñas Quispe como Jefe de la División de Promoción del Deporte y Recreación de la Gerencia de Educación Cultural y Deporte de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar como Empleado de Confianza de libre designación y remoción.

Qué; dentro de este contexto legal en observancia del CAP de la Municipalidad, y atendiendo al contenido del Memorándum N° 150-2016-GM-MDMM de la Gerencia Municipal que obra en autos, se debe consignar en la Resolución de Alcaldía N° 119-2016-MDMM en cuanto al Cargo Estructural de División de promoción de Deporte y Recreación, tiene el Código 206642EJ1, Clasificación: SP-DS1.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Informe Legal N° 095-2015-GAJ-MDMM

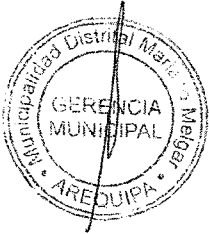
**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR**, el Art. Primero de la Resolución de Alcaldía N° 119-2016-MDMM del 03-05-2016, en los términos siguientes: **DESIGNAR** al Sr. **DONATO MAURO DUEÑAS QUISPE**, en el cargo de **ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I**, de la División de Promoción de Deportes y Recreación, de la Gerencia de Educación Cultural y Deportes de la MDMM (Código Nro. 206642EJ1. Clasificación: SP-DS1.



**ARTICULO SEGUNDO.- ACLARAR**, la Resolución de Alcaldía N° 119-2016-MDMM, en los términos antes expuestos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL MARIANO MELGAR  
*[Signature]*  
**Abra Andrea L. Sarayasi Tejeda**  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARIANO MELGAR  
*[Signature]*  
**Pedro Edwin Martínez Talavera**  
ALCALDE

